De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE n º 17, de 12 de febrero), se le concede un plazo de diez días, para que puede tomar vista del expediente sancionador, recusando, haciendo las alegaciones y/o presentando cuantos documentos y justificaciones estime conveniente.

Badajoz, a 30 de enero de 2013. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial en Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

A N E X O

Expediente: 32/8/12.

Denunciado: José María González Carmona.

Domicilio: C/ Hernán Cortés, 76 3.º C.

Localidad: Villanueva de la Serena.

Infracción: Grave, según el artículo 121.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (modificada por la disposición adicional primera de la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos).

Sanciones imponibles: Hasta 300.000,00 € según el artículo 121 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (modificada por la disposición adicional primera de la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos).

Órgano competente para sancionar: Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio.

Órgano instructor: José Antonio Casado Baeza.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto: Consejería de Empleo, Empresa e Innovación. Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio. Servicio Territorial de Badajoz, PI "El Nevero", avda. Miguel de Fabra, 4, 06006 Badajoz. Tfno.: 924 012100.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 13 de febrero de 2013 sobre subasta pública de cien vehículos propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuarenta y cuatro calificados en la categoría de "rodaje con reparación" y el resto calificados como "chatarra". (2013080568)

Detectado error en el Anuncio de 13 de febrero de 2013 sobre subasta pública de cien vehículos propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuarenta y cuatro calificados en la categoría de "rodaje con reparación" y el resto calificados como "chatarra", publicado en el DOE n.º 32, de 15 de febrero de 2013, en cuanto a una errata en el año de la fecha de la celebración del acto público de la Subasta, se realiza la siguiente corrección:

Celebración de subasta pública: A las diez horas del día 9 de abril de 2013, en el Salón de Actos de la Escuela de Administración Pública, sita en avenida de la Libertad, s/n., de Mérida.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2013, de la Secretaría General, por la que se levanta la suspensión del procedimiento de contratación del servicio "Diseño, desarrollo e implantación y mantenimiento del portal oficial de turismo de Extremadura". Expte.: SER0413060, se adecuan los pliegos a la Resolución n.º 070/2013, de 6 de febrero, del TACRC y se abre nuevo plazo de presentación de proposiciones. (2013060274)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

   a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

   c) Obtención de documentación e información:

      1) Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General, Servicio de Contratación.

      2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

      3) Localidad y código postal: Mérida 06800.

      4) Teléfono: 924 332208.

      5) Telefax: 924 332375.

      6) Correo electrónico: domingo.panea@juntaextremadura.net.

      7) Dirección de internet del Perfil de contratante: http://contratacion.gobex.es.

      8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

   d) Número de expediente: SER0413060.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

   a) Tipo de contrato: Servicios.

   b) Descripción del objeto: Diseño, desarrollo e implantación y mantenimiento del portal oficial de turismo de Extremadura.

   c) División por lotes y número: No procede.

   d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.